



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**CONCEPTO TÉCNICO No. CT - 4650**

**1. GENERALIDADES**

<b>Localidad</b>	Usme
<b>UPZ</b>	57 – Gran Yomasa
<b>Barrio</b>	Gran Yomasa II Sector
<b>Dirección</b>	Cll 83 sur con Cr 4 A Este (Nva. Nomenclatura)
<b>Nombre del proyecto</b>	Gran Yomasa II Sector, Parque Recreacional
<b>Fecha de Visita</b>	27 de Noviembre de 2006
<b>Área (Ha)</b>	0.075
<b>Solicitante</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, D.A.A.C.D., Obras con Participación Ciudadana, O.P.C.
<b>Población beneficiada</b>	70 familias – 350 personas
<b>Tipo de Amenaza</b>	Remoción en Masa

Como parte del plan de apoyo interinstitucional del Distrito, el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, D.A.A.C.D., ha solicitado a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, D.P.A.E., definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No.227 de 2006), para los proyectos de Obras con Participación Ciudadana, O.P.C., localizados en zonas de amenaza media y alta por remoción en masa, según el plano de amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT.

De acuerdo con el plano normativo de amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el proyecto “Gran Yomasa II Sector” se encuentra en una zona de AMENAZA BAJA por procesos de remoción en masa (Figura No.1).

Para el sector del barrio Gran Yomasa II Sector, analizado en este concepto, la D.P.A.E. no ha emitido conceptos técnicos de riesgo.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

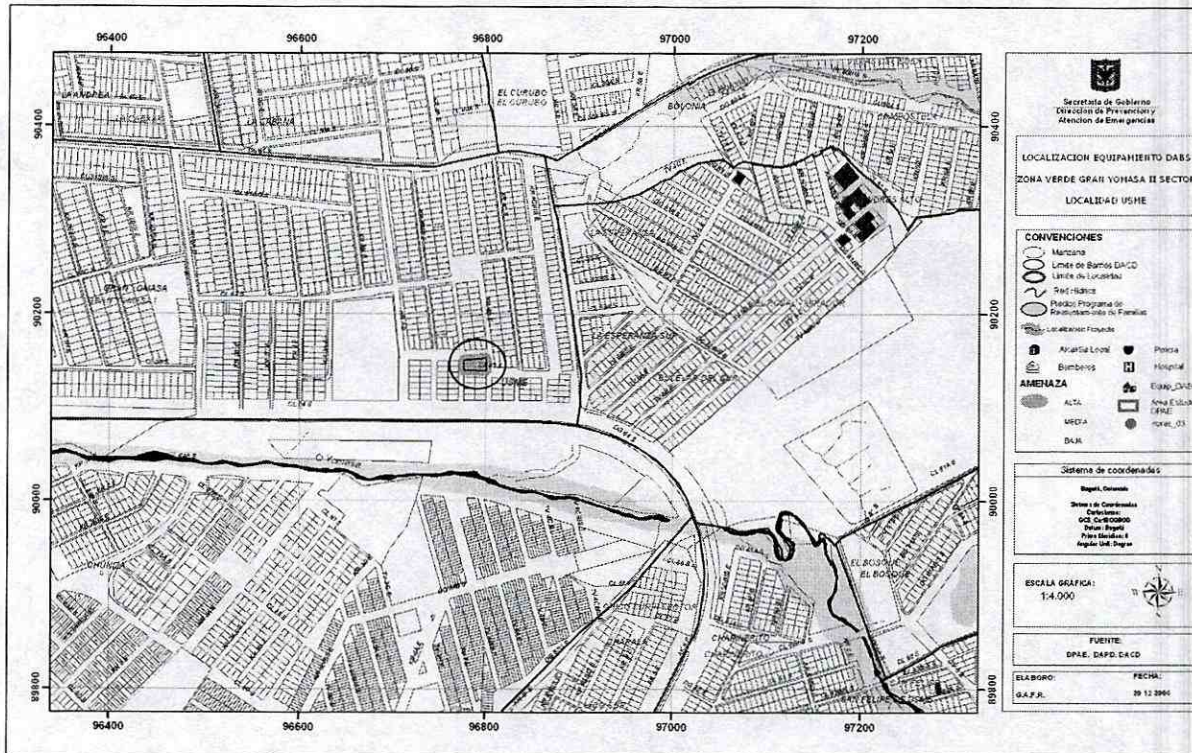


Figura No.1 – Localización del Proyecto "Gran Yomasa II Sector" en el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del P.O.T.

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente Concepto, están basadas en la revisión de antecedentes que reposan en la DPAE y en las características físicas observadas durante la inspección visual, llevada a cabo en la zona del proyecto, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No.227 de 2006).







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

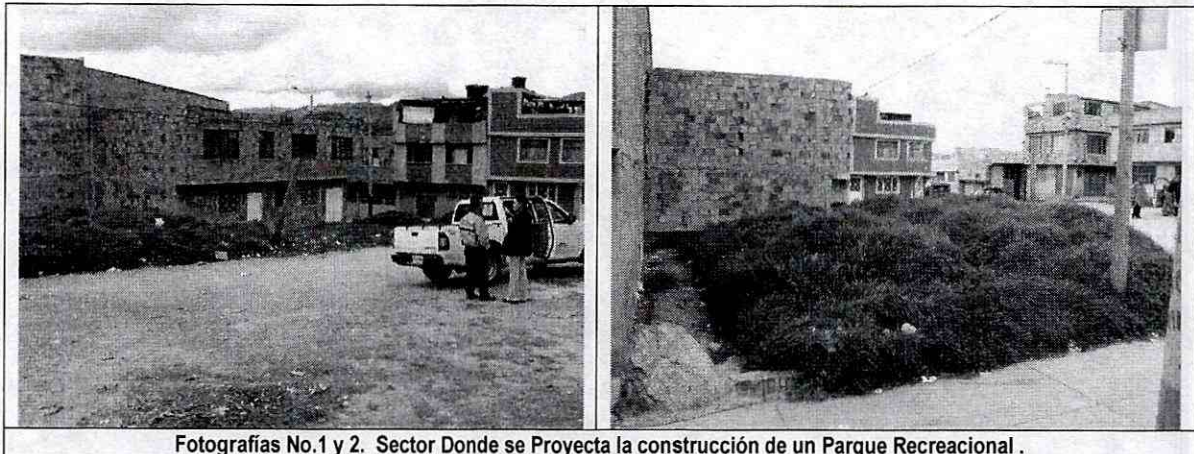
### 3. ANTECEDENTES

Una vez consultada la información existente en la entidad, no se registraron documento técnicos, registros de eventos o emergencias, relacionados directamente con el sector objeto del presente concepto.

### 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Según información suministrada por funcionarios de DAACD y representantes de la firma consultora del proyecto, sobre la Cll 83 sur con Cr 4 A Este, se proyecta la construcción de un parque recreacional, sobre un terreno que actualmente esta siendo utilizado como prolongación de la calle 83 Sur, un lote vacío con cobertura de pastos y un lote en el que se encuentra construida una vivienda de invasión (ver fotografías No. 1 y 2).

Para el desarrollo del presente concepto no se tuvo conocimiento del tipo o propuesta de intervención de la zona, para la ejecución de las obras proyectadas.



Fotografías No.1 y 2. Sector Donde se Proyecta la construcción de un Parque Recreacional .





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

---

### 5. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

El sitio objeto del proyecto se encuentra localizado en un terreno con pendiente baja, en un sector consolidado, conformado por viviendas de hasta (3) tres pisos, calles pavimentadas y servicios públicos básicos.

Desde el punto de vista geológico la zona visitada se encuentra sobre depósitos de planicie aluvial, que según el "Estudio de Zonificación de Riesgo por Movimientos de Remoción en Masa en 101 Barrios de la Localidad de Usme, elaborado por la firma INVESTIGACIONES GEOTÉCNICAS LTDA. para el Fondo para la Prevención y Atención de Desastres, FOPAE, en el año 2000", están conformados por sedimentos agrupados que contienen en su base gravas y arenas que gradan a arcilla y limos muy semejantes a los encontrados en la parte superior de las diferentes terrazas de la localidad. El espesor de este depósito no supera los 5 metros. Su génesis está relacionada a las repentinias sobrecrecidas del Río Tunjuelo, cuando éste recorría la zona con un nivel de base más cercano a la posición topográfica de este depósito.

Sobre la prolongación la calle 83 Sur se observan procesos de erosión incipientes, relacionados principalmente con la falta de obras de drenaje en este lugar. Debido a la baja pendiente del sector es poco probable que se presenten procesos de inestabilidad.

### 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico se considera que para adelantar el proyecto de obras con participación ciudadana, localizado en la Cll 83 sur con Cr 4 A Este, del barrio Gran Yomasa II Sector, de la Localidad de Usme, **NO SE REQUIERE** adelantar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa para la zona del proyecto, de acuerdo con los términos de referencia definidos en la resolución 227 de 2006; adicionalmente, el constructor es responsable del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.).

Para la construcción de las obras proyectadas, el estudio geotécnico debe contemplar la evaluación de las condiciones físicas del sitio del proyecto y su entorno, con el fin de garantizar la estabilidad de la zona. En este contexto el estudio debe evaluar también los procesos potenciales de





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

inestabilidad, ocasionados por las diferentes etapas constructivas adoptadas, especificando las obras y recomendaciones necesarias para desarrollar los mismos.

Elaboró	<b>LUIS ALFREDO GONZÁLEZ MORANTES</b> Ingeniero Civil M(c) Geotecnia M. P. 25202102039 CND	
Revisó	<b>OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO</b> Grupo Estudios Técnicos y Conceptos	
Aprobó	<b>GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ</b> Subdirector Área Investigación y Desarrollo	
Vo. Bo.	<b>DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS</b> Directora	